



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 052 758**

② Número de solicitud: U 200201505

⑤ Int. Cl.⁷: B65D 90/54

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **12.06.2002**

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **16.02.2003**

⑦ Solicitante/s: **INSECTICIDA QUIPONS, S.L.**
Ctra. Madrid, Km. 382
Polig. Ind. La Polvorista
30500 Molina de Segura, Murcia, ES

⑦ Inventor/es: **Pons Salas, Salvador**

⑦ Agente: **González González, Pablo**

⑤ Título: **Dispositivo de cierre para contenedores o similares.**

ES 1 052 758 U

DESCRIPCION

Dispositivo de cierre para contenedores o similares.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo de cierre para contenedores o similares, que aporta esenciales características de novedad y notables ventajas con respecto a los medios conocidos y utilizados para los mismos fines en el estado actual de la técnica.

Más en particular, la presente invención propone el desarrollo de un dispositivo mediante el que resulta posible efectuar una retención segura entre un contenedor y su tapa correspondiente, garantizando la inviolabilidad de esta unión en virtud de que dicho dispositivo no puede ser retirado de su posición operativa a menos que se realice la rotura del mismo. Para ello, el cierre de la invención incorpora una parte configurada a modo de garras expansionables, recuperables elásticamente, destinadas a situarse por la parte interior del contenedor o conjunto al que se aplique, de modo que esta recuperación elástica es la encargada de evitar la extracción del dispositivo de cierre una vez acoplado en su posición.

El campo de aplicación de la invención está comprendido dentro del sector industrial dedicado a la fabricación de dispositivos auxiliares, en particular dispositivos inyectados en materiales plásticos o similares.

Antecedentes y sumario de la invención

Se conoce en general el hecho de la existencia de ciertos medios contenedores en los que se debe garantizar la inviolabilidad de su cierre en virtud de la no conveniencia de que se pueda acceder a los productos encerrados en su interior. Esta situación resulta incluso más inconveniente cuando se trata de dispositivos y conjuntos instalados en recintos externos o en lugares de fácil acceso para el público.

Como ejemplo, se puede citar el caso de los dispositivos porta-cebos para la lucha contra las ratas y ratones, situados por lo general en parques, jardines, u otras instalaciones similares, al alcance de los niños o de cualquier otra persona, en cuyo interior se encierran materias nocivas para las personas, y cuyos dispositivos porta-cebos deben contar con medios que garanticen un buen aislamiento entre tales productos y las personas que se muevan a su alrededor.

Teniendo en cuenta esta necesidad de garantizar un correcto aislamiento de este tipo de productos con el público, se ha desarrollado el dispositivo que va a ser objeto de descripción detallada en lo que sigue, el cual, aunque ha sido diseñado para su aplicación específica al caso de los porta-cebos, es sin embargo susceptible de aplicación a cualquier tipo de contenedor o similar en el que se deba garantizar la inmovilidad e inviolabilidad de una tapa con respecto a un cuerpo de base.

Para ello, el dispositivo de la invención comprende una porción intermedia de cuerpo, preferentemente cilíndrica, de diámetro predeterminado, que por uno de sus extremos se ensancha para constituir una base circular de diámetro apreciablemente mayor que la porción cilíndrica intermedia, y que por el otro extremo se configura

a modo que de garras elásticas, que externamente van más allá del propio diámetro de la porción intermedia de cuerpo. De este modo, cuando el dispositivo de cierre se aplica a un contenedor o similar a través de orificios correspondientemente enfrentados entre las paredes adyacentes de la tapa y del cuerpo de base del contenedor, la porción intermedia cilíndrica del dispositivo de cierre proporciona una longitud suficiente para admitir el espesor de ambas paredes citadas; por otra parte, la presión ejercida sobre las garras en la operación de introducción, en virtud de la cual se repliegan para poder pasar a través de tales orificios, hace que una vez superadas dichas paredes adyacentes entre sí, se recuperen elásticamente, quedando situadas por la cara interna de la pared más interior, e impidiendo de esta manera la retirada en sentido contrario del dispositivo de cierre, a menos que se realice su rotura con algún instrumento cortante o similar. Además, la base circular realizada en uno de los extremos de la porción intermedia, está diseñada para incorporar algún tipo de placa o similar mediante la que se proporcione un espacio apropiado para inscripciones de identificación, así como leyendas publicitarias, marcas de fábrica, o cualquier otra.

Breve descripción de los dibujos

Estas y otras características y ventajas de la invención, se pondrán más claramente de manifiesto a partir de la descripción detallada que sigue de una forma preferida de realización, dada únicamente a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que:

Las Figuras 1 a 4 muestran vistas en alzado frontal, perfil, planta inferior y planta superior, respectivamente, de un dispositivo de cierre construido de acuerdo con una forma de realización preferida de la presente invención.

Descripción de una forma de realización preferida

Según se ha expuesto en lo que antecede, la descripción detallada de la forma de realización preferida del dispositivo de cierre de la invención va a ser llevada a cabo con la ayuda de los dibujos anexos, a través de los cuales se utilizan las mismas referencias numéricas para designar las partes iguales o semejantes. Atendiendo a las representaciones contenidas en dichos dibujos, se puede apreciar que el dispositivo de cierre de la invención consta de un cuerpo, preferentemente inyectado en material plástico, que presenta una porción intermedia 1 de forma general cilíndrica, rematada de manera diferente por cada uno de sus extremos, a saber, por uno de sus extremos se ensancha para formar una base 2 circular, posicionada transversalmente al eje longitudinal del cuerpo, de diámetro apreciablemente mayor que el de la porción 1 intermedia, mientras que por el extremo opuesto adopta la configuración de unas garras 3, dispuestas simétricamente con respecto a dicho eje longitudinal, cuyas dimensiones exteriores van mucho más allá de los límites marcados por el diámetro de dicha porción intermedia, y las cuales han sido diseñadas de modo que pueden ser comprimidas hacia el interior, y recuperarse elásticamente cuando cesa la presión sobre las mismas. Un canal 4 transversal, practicado

a modo de ranura diametral en posición extrema entre ambas garras 3, facilita los movimientos de flexión y recuperación con respecto al plano longitudinal medio. Las citadas garras 3 adoptan preferentemente una configuración aproximadamente semicircular, tal y como se aprecia en la Figura 3 de los dibujos.

La aplicación dispositivo a un contenedor o similar, puede ser fácilmente comprendida a la vista de las Figuras. En efecto, cuando se trata de fijar entre sí una tapa y una base de un contenedor o similar (no representado), bastará con hacer pasar el extremo portador de las garras 3 a través de los orificios enfrentados realizados con este fin en ambos elementos de tapa y base, y cuyos orificios deben presentar un diámetro aproximadamente equivalente al de la porción 1 intermedia, y por tanto más pequeño que las dimensiones exteriores de las garras 3. Este hecho obliga a ceder elásticamente hacia el interior a las garras 3, hasta que, una vez superadas ambas paredes citadas, la recuperación elástica de las garras 3 hace que estas últimas vuelvan a su posición inicial. Con ello, el dispositivo de cierre queda unido al contenedor, con ambas paredes albergadas en el espacio existente entre la cara interna de la base 2 circular y los extremos internos enfrentados de las garras 3, impidiendo que la tapa pueda ser abierta a menos que se rompa previamente el dispositivo de cierre con la utilización de una herramienta adecuada.

Según se ha indicado también anteriormente, el dispositivo de la invención puede incorporar medios adicionales destinados a servir como identificación del producto y/o como soporte publi-

citario. En particular, estos medios pueden estar configurados a modo de placa 5 rectangular plana, asociada y vinculada a la base circular 2 del dispositivo de cierre, desde la que se proyecta ortogonalmente al plano de la base, en coincidencia con la dirección diametral de ésta, y cuyas superficies laterales pueden ser aprovechadas con la finalidad comentada.

Como se comprenderá, el dispositivo de cierre de la invención, a pesar de consistir en un cuerpo concebido de manera simple, y ser fácil y económico de fabricar, proporciona sin embargo un medio eficaz para la retención y fijación mutua de dos elementos entre sí, tales como una tapa y un cuerpo de un contenedor o similar, con plenas garantías de inviolabilidad y manipulación del contenido, puesto que una vez aplicado a los elementos a fijar, solamente se puede acceder al interior del recinto protegido previa rotura del dispositivo.

No se considera necesario hacer más extenso el contenido de esta descripción para que un experto en la materia pueda comprender su alcance y las ventajas derivadas de la invención, así como desarrollar y llevar a la práctica el objeto de la misma.

No obstante, debe entenderse que la invención ha sido descrita según una realización preferida de la misma, por lo que puede ser susceptible de modificaciones sin que ello suponga alteración alguna del fundamento de dicha invención, pudiendo afectar tales modificaciones, en especial, a la forma, al tamaño y/o a los materiales de fabricación del conjunto o de sus partes.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de cierre para contenedores o similares, susceptible de aplicación como cierre de seguridad entre una tapa y la base del contenedor haciéndolo pasar a través de orificios enfrentados realizados al efecto en las paredes adyacentes de la tapa y del cuerpo de base del contenedor, con vistas a garantizar la inviolabilidad e impedir la manipulación del contenido, y estando además el dispositivo realizado preferentemente a partir de un material plástico inyectado, que se **caracteriza** porque dicho dispositivo de cierre comprende un cuerpo en el que se distingue una porción (1) intermedia, de forma general cilíndrica, que por un extremo se remata mediante la formación de una base (2) circular de diámetro apreciablemente mayor que el de la porción (1) intermedia, y que por el otro extremo se remata mediante la formación de garras (3) elásticas, dispuestas simétricamente con respecto al plano longitudinal

central, y cuyas dimensiones externas son apreciablemente mayores que el diámetro de la porción (1) intermedia, habiéndose previsto además la formación de una ranura (4) transversal, extendida diametralmente, entre ambas garras (3) que permite una mejor flexión elástica de éstas, y siendo la longitud de dicha porción (1) intermedia de una dimensión tal que proporciona espacio suficiente para albergar el espesor de ambas paredes a las que se aplica el dispositivo de cierre.

2. Dispositivo de cierre según la reivindicación 1, que se **caracteriza** porque eventualmente la citada base (2) circular puede incorporar un elemento (5) de soporte de inscripciones de identificación y/o publicitarias, configurada a modo de placa rectangular plana, y vinculada solidariamente a la cara externa de la mencionada base (2) circular del cuerpo del dispositivo, proyectada ortogonalmente al plano de la base y dirigida según una posición coincidente con la dirección diametral de esta última.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

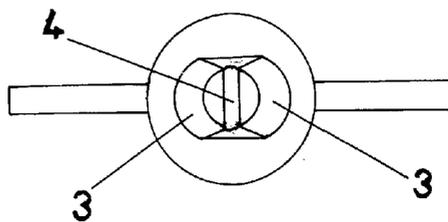


FIG.3

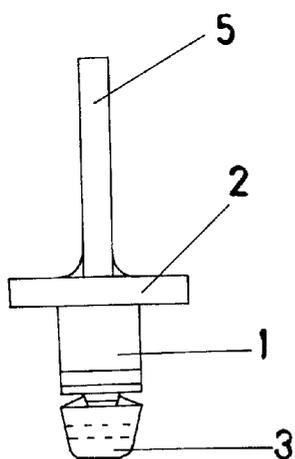


FIG.2

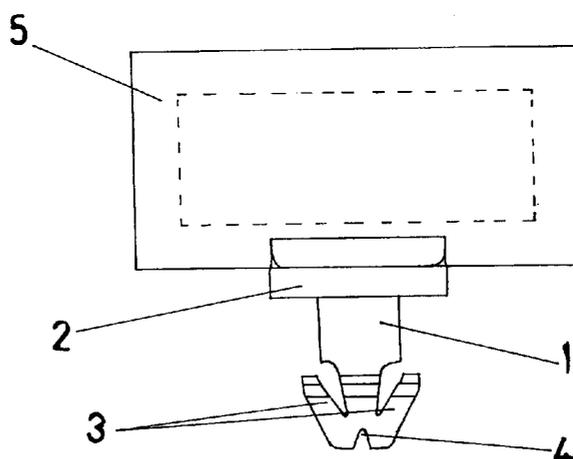


FIG.1

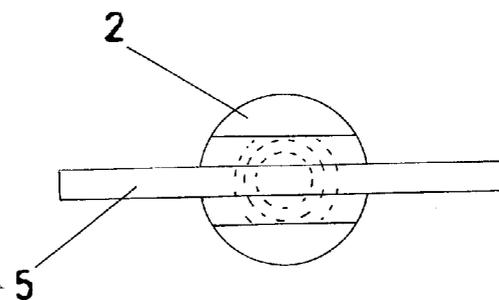


FIG.4